



**DECRETO DE ALCALDÍA N° 018-2014-MPH/CZ**

*Caraz, 12 de diciembre del 2014*

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS**

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 14º de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de Reforma Constitucional N° 20607 y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la ley de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en el Título X los lineamientos a seguirse en el proceso de creación, designación de autoridades, limitaciones y recursos de Municipalidades de Centros Poblados y de las fronterizas;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 017-2014-MPH/CZ, se suspendió hasta nueva convocatoria las Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Pisha, Distrito de Pamparomás, Provincia de Huaylas - Ancash, por las consideraciones anotadas en ella.

Que, mediante el Informe N° 297-2014-MPHy/07.30 de la Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social, propone un nuevo cronograma de actividades electorales con la finalidad de cumplir con el objeto de lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 330-2014/MPH-CZ., que se aprobó el Cronograma para la realización de las Elecciones de Autoridades Municipales de los Centros Poblados; y así poder contar con autoridades debidamente elegidas dentro del Centro Poblado de Pisha, distrito de Pamparomás.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20º, 39º y 42º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** el Decreto de Alcaldía N° 017-2014-MPH/CZ, que se suspendió hasta nueva convocatoria las Elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Pisha, Distrito de Pamparomás, Provincia de Huaylas - Ancash.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER** un nuevo cronograma para la realización de las elecciones de autoridades municipales en el Centro Poblado de Pisha, el mismo que será:

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>RESPONSABLE</u>
EMISIÓN DE DECRETO DE ALCALDIA PARA FECHA DE ELECCIONES.	12 - 12 - 2014	A CARGO DE LA MPHy
PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.	15 - 12 - 2014	A CARGO DEL COMITÉ ELECTORAL
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE LISTAS DE CANDIDATOS.	Del 16 al 18 DICIEMBRE 2014	ANTE EL COMITÉ ELECTORAL
ABSOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS.	19 - 12 - 2014	A CARGO DEL COMITÉ ELECTORAL
PUBLICACIÓN DE LISTAS HÁBILES.	20 - 12 - 2014	A CARGO DEL COMITÉ ELECTORAL
ELECCIONES DE AUTORIDADES DEL CENTRO POBLADO DE PISHA.	27 - 12 - 2014	A CARGO DE LA MPHy, COMITÉ ELECTORAL Y ONPE
PROCLAMACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS	30 - 12 - 2014	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS A LAS 10:00 A.M.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a la Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social el cumplimiento del presente decreto bajo responsabilidad funcional y a la Secretaría General la notificación del presente Decreto;

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación del presente Decreto de Alcaldía conforme a las reglas establecidas por la Ley N° 27972; sin perjuicio de difundirse por emisoras radiales de esta localidad y otros medios de comunicación social.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
Dr. Fidel Broncano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú

Teléfono. 043-391029

Anexo. 101

Fax: 043-391046

E-mail. fidel.broncano@municaraz.gob.pe

